REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica,
Biodiversidad y Negociaciones
Internacionales sobre Clima y
Naturaleza

Orden, de 18 de marzo de 2026, por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima requerida para poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones

NOR: TECR2607454A

***Personas a las que afecta**: compradores y arrendatarios de vehículos, profesionales de la automoción.*

***Objeto**: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden, de 14 de diciembre de 2023, y que, por lo tanto, pueden acogerse a determinadas ayudas para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones y a determinadas disposiciones fiscales, con arreglo a este criterio.*

***Entrada en vigor**: la Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.*

***Aplicación**: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (http://www.legifrance.gouv.fr).*

La Ministra de la Transición Ecológica, la Biodiversidad y las Negociaciones Internacionales sobre el Clima y la Naturaleza, el Ministro de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial, Energética y Digital y el Ministro de Transportes,

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información,

Visto el Código de la Energía, y en particular los artículos D. 251-1 a D. 251-13,

Vista la Orden, de 7 de octubre de 2023, modificada, sobre la metodología de cálculo de la puntuación medioambiental y el valor mínimo de puntuación que debe alcanzarse para poder optar a la bonificación medioambiental para turismos eléctricos nuevos,

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima requerida para

poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones,

Vista la notificación n.º 2026X/FR presentada a la Comisión Europea el 18 de marzo de 2026,

ORDENAN:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se modifica como sigue:

1. Se añaden las siguientes disposiciones al final:

«A 20 de marzo de 2026:

Marca	**Modelo**	**Tipo-Variante-Versión (TVV)**
RENAULT	TWINGO	P04RBEN10EA1A100C0
ABARTH	500	FA10AEB0000A00E2A000C
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AB50000
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AB50000
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AB50800
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AB50900
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AC50000
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AC50800
BMW	BMW iX1	U1X11HM0AC50900
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AB50800
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AB50900
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AC50800
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AC50900
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AB50000
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AB50800
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AB50900
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AC50000
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AC50800
BMW	BMW iX2	U2X71GN0AC50900
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AB50000
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AB50800
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AB50900
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AC50000
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AC50800
BMW	BMW iX2	U2X81GN0AC50900
BMW	BMW iX1	U1X21HM0AC50000

FIAT	500e	FA10AEA0000A02E1B000C
FIAT	500e	FA11AEA0000A02E1B000C
FIAT	500e	FA12AEA0000A02E1B000C
MINI	MINI Countryman	UMX11HP0AA50000
MINI	MINI Countryman	UMX11HP0AB50000
OPEL	ASTRA SPORTS TOURER	FNZKWZ-T0F000
OPEL	ASTRA SPORTS TOURER	FNZKWZ-T0F001
OPEL	ASTRA	FMZKWZ-R0F000
OPEL	ASTRA	FMZKWZ-R0F001
RENAULT	TWINGO	P04RBEN10EA2A100C0

».

Artículo 2

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

Hecha el 18 de marzo de 2026

La Ministra de la Transición Ecológica, la Biodiversidad y las Negociaciones Internacionales sobre el Clima y la Naturaleza,

En nombre y por delegación de la Ministra:

La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu

El Ministro de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial, Energética y Digital,
En nombre y por delegación del

Ministro: La Jefa del Servicio de la Industria,

C. Maréchal-Dereu

El Ministro de Transportes,
En nombre y por delegación del Ministro:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu